



"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Municipalidad Provincial de Huaral

FE DE ERRATAS
RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 213-2024-MPH

Huaral, 27 de mayo de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

CONSIDERANDO:

La existencia involuntaria de un error material en la parte resolutive de la presente Resolución de Alcaldía.

Que, en mérito al artículo 212° **Rectificación de errores** numeral 212.1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N°004-2019-JUS, establece que "Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"

Que, asimismo el numeral 212.2 del artículo 212° de la citada ley, señala que: "La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original."

Que, es preciso rectificar el error material consignado en el texto del primer artículo de la parte resolutive de la Resolución de Alcaldía N°213-2024-MPH, cambiando la denominación ACREDITAR por HOMOLOGAR, en los términos siguientes:

DICE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ACREDITAR como Inspectores Municipales de Transporte de la Municipalidad Distrital de Chancay, conforme a los dispositivos legales y fundamentos mencionados en la parte considerativa de la presente resolución, a los siguientes servidores:

N°	INSPECTOR MUNICIPAL DE TRANSPORTE	D.N.I
01	ANAYA HERBOZO, RICARDO MARTIN	40868588
02	CRISTOBAL MEDRANO, VICTOR ANDRES	43959707
03	MALPARTIDA CHAVEZ, OSWALDO	15755985
04	PINCO MARTINEZ, JULIO ALBERTO	16009183
05	TOVAR TOYCO, CARLOS FERNANDO	16027303
06	VILLANUEVA MUÑOZ, GUSTAVO ALFONSO	42956773

DEBE DECIR:

ARTÍCULO PRIMERO. - HOMOLOGAR como Inspectores Municipales de Transporte de la Municipalidad Distrital de Chancay, conforme a los dispositivos legales y fundamentos mencionados en la parte considerativa de la presente resolución, a los siguientes servidores:

N°	INSPECTOR MUNICIPAL DE TRANSPORTE	D.N.I
01	ANAYA HERBOZO, RICARDO MARTIN	40868588
02	CRISTOBAL MEDRANO, VICTOR ANDRES	43959707
03	MALPARTIDA CHAVEZ, OSWALDO	15755985
04	PINCO MARTINEZ, JULIO ALBERTO	16009183
05	TOVAR TOYCO, CARLOS FERNANDO	16027303
06	VILLANUEVA MUÑOZ, GUSTAVO ALFONSO	42956773



Dejar subsistentes los demás extremos consignados en la Resolución de Alcaldía N°213-2024-MPH, de fecha 21 de mayo de 2024.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FERNANDO JOSÉ CÁRDENAS SÁNCHEZ
 ALCALDE